



## ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN CON OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES A OTROS VIGENTES

### EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 1068 de 2015, y la Resolución interna No. 000040 del 17 de enero de 2020 "POR LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en los siguientes términos:

Que el Decreto 1068 de 2015, en el artículo 2.8.4.4.5, determina las condiciones para contratar la prestación de servicios, señalando en su último inciso lo siguiente:

"(...) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar (...).

En cumplimiento al anterior mandato, La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte requiere contratar los servicios de un profesional en Derecho, para fortalecer el proceso de apoyo a la Inspección, Vigilancia y control a nivel nacional a cargo de esta, y se requiere contratar el servicio pese a que ya se han celebrado contratos con el mismo objeto, debido a que el Sistema Nacional del Deporte está conformado por 982 ligas deportivas departamentales, 65 federaciones deportivas nacionales y 54 clubes con deportistas profesionales que se encuentran bajo supervisión de la Dirección de IVC y, con la finalidad de realizar una adecuada inspección, vigilancia y control sobre estos organismos, se requiere un equipo jurídico, idóneo y suficiente, capaz de coadyuvar a la dirección en el ejercicio de sus facultades.

Considerando lo anterior, autorícese la contratación de hasta treinta y tres (33) profesionales en derecho de la Entidad con el siguiente objeto: "Prestar servicios profesionales como abogado para realizar análisis, asistencia y apoyo legal, que se requiera en el ejercicio de las funciones de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte".

**Miguel Alfredo Gómez Caicedo.**  
Director de Inspección, Vigilancia y Control

Revisó	Dario Alexis Ocampo Guevara	Firma
Proyectó	Nicolas Sahid Cortes	Firma: